NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

Dr. Patricio Be...
Transparencia y cercanía nuestro compromiso

GADMSMB-ALC-2015, adjudicó proceso de Licitación de obras asignado con el código LICO-GADMSMLB-1-2015, para la "Contratación de la construcción del Sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas negras para la ciudad de San Miguel de los Bancos", a MOPROCORP S.A. con RUP 0992504153001.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

a) Resolución de Inicio del proceso precontractual;
b) La resolución de Adjudicación.
c) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.
d) Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios.

No es necesario protocolizar las condiciones generales del contrato, ni la información relevante del procedimiento que ha sido publicada en el Portal Institucional del SERCOP).

2.2. Forman parte integrante del contrato, sin necesidad de protocolización, los siguientes documentos:

a) Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
b) Copia del documento de habilitación en el Registro Único de Proveedores (RUP), emitido por el Instituto Nacional De Contratación Pública.
c) Certificación de partida presupuestaria Nº 502, de 20 de abril de 2015;
d) Garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía de Buen Uso de Anticipo
e) Pliegos del proceso y Especificaciones Técnicas;
f) Oferta presentada por la Contratista;
g) Certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías;
h) Certificado Bancario;
i) Informe de evaluación de oferta.
j) El pliego (Condiciones Particulares y Condiciones Generales), incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del contrato que corresponden a la obra contratada.

2.3. Los documentos del Contrato son complementarios entre sí y lo exigido en uno solo de ellos, tendrá la misma fuerza y validez como si hubiese sido estipulado en todos por igual.

Dirección: Calle Marco Jaramillo
Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 – 655 / Fax: 2 770 - 011